



Perú:

**Cuatro testimonios a diez años del Informe Final de la
Comisión de la Verdad y Reconciliación**



Madres de ANFASEP, fuera del Palacio de Justicia en Lima © Karin Orr, 2010 Peace Fellow

Índice

1. Introducción.....	3
2. “Me metí a las entrañas del Estado: ví su precariedad y su racismo” – conversación con Sofía Macher Batanero.....	3
3. “¿Cómo puede haber reconciliación si todavía hay heridas que no cierran y siguen sangrando?” – conversación con Carmen Oyague.....	5
4. “Gracias a la CVR, los sectores más golpeados de la población hoy día tienen conciencia de sus derechos” - conversación con Rocío Silva Santisteban.....	6
5. “Faltan reparaciones dignas y alcanzar una verdadera justicia” – conversación con Felimón Salvatierra.....	7
6. Conclusiones y recomendaciones.....	9

1. Introducción

A una década de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre el conflicto interno de 1980 a 2000, Amnistía Internacional recuerda y apoya la incansable búsqueda de verdad y justicia de las víctimas y sus familiares en conversaciones con Sofía Macher, Carmen Oyague, Rocío Silva y Felimón Salvatierra.

El Informe Final calculó que el número de personas asesinadas y desaparecidas durante el conflicto fue alrededor de 70,000 y detalló violaciones de derechos humanos generalizadas y sistemáticas cometidas por el Estado peruano y los grupos armados de oposición: el Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. La Comisión concluyó que miles de personas fueron objeto de torturas, violencia sexual, detenciones arbitrarias e ilegales y otras violaciones al debido proceso, y que medio millón de personas fueron desplazadas a raíz de la violencia.

El trabajo de la Comisión fue histórico, no sólo porque reveló la magnitud del conflicto interno y las violaciones de derechos humanos cometidas por todas las partes del conflicto, sino también porque incluyó una serie de audiencias públicas -algo sin precedentes en la región en ese entonces- y señaló que las raíces del conflicto quedaban en la marginalización extrema de los sectores más pobres de la sociedad, en particular la población indígena. La Comisión reveló a la sociedad peruana que los que más sufrieron los efectos de la violencia fueron las comunidades campesinas y quechuhablante, que tenían los niveles más altos de pobreza, falta de educación y exclusión social, y que la discriminación racial, social y de género hizo que no se reconociera esta realidad hasta ese momento.

La Comisión presentó una serie de recomendaciones para promover la verdad, justicia y reconciliación incluyendo: la reforma estructural de las fuerzas armadas, la policía y el sistema judicial; reparaciones individuales y colectivas para las víctimas; así como un plan nacional de investigaciones forenses con el fin de ubicar e identificar a las víctimas, establecer la causa de su muerte e identificar a los perpetradores. Además, presentó 43 casos emblemáticos (luego acrecidos a 47) ante el Ministerio Público para que se empezara a buscar y sancionar a los culpables de la violencia.

Desde la publicación de los hallazgos de la Comisión, se ha realizado algunos avances en la lucha contra la impunidad, incluyendo la comparecencia ante la justicia de varios de los principales perpetradores de estos crímenes. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar la verdad, justicia y reparación para las decenas de miles de víctimas y sus familiares, en particular la búsqueda de miles de personas desaparecidas, reparaciones integrales y justicia.

2. “Me metí a las entrañas del Estado: vi su precariedad y su racismo” – conversación con Sofía Macher Batanero

Sofía Macher fue una de las dos mujeres seleccionadas para formar parte de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. La mayoría de los doce comisionados tenía perfiles académicos, había también expertos del conflicto interno de Perú y algunos religiosos. Pero con su experiencia como Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos humanos, Sofía Macher brindó la perspectiva de la sociedad civil y de las demandas de las víctimas. Ella estuvo a cargo de áreas claves como el desarrollo de las audiencias públicas, la protección de víctimas y testigos, y la relación con el grupo de abogados que prepararon la denuncia y documentación de 43 casos emblemáticos.

De estos casos emblemáticos, Sofía Macher recuerda que a 10 años del informe final de la Comisión de la

Verdad y Reconciliación “sólo se ha alcanzado sentencia en siete casos. El grueso de los casos se encuentra en algún estadio del proceso judicial, la mayoría de ellos en fase de juicio oral. Otros simplemente están abandonados porque nadie los ha movido. Los fiscales no han logrado individualizar un perpetrador y entonces simplemente los han dejado caer. No te dicen “cerrado”, sino que están “sin información”. Los juicios de Fujimori, los juicios de desaparecidos como el caso de Castillo Páez, de las autoridades de Chuschi, por ejemplo, que tuvieron sentencias utilizando los tratados internacionales de desaparición forzada, no han sido tomados como jurisprudencia en otros casos.”

El nivel de prueba que se pide en los juicios es muy alto. Sofía Macher manifiesta que “si no identificas con pruebas documentarias al perpetrador directo no se configura el caso. Por ejemplo, en el caso de desaparecidos: si no se ubica la orden de detención del detenido, no existe esa detención. O si fue detenido en su casa y los familiares son los testigos de esa detención, tampoco se toma en cuenta porque algunos jueces consideran que los familiares son interesados, no son objetivos. Esto es atroz.”

Sofía Macher ha sido, hasta hace poco, Presidenta del Consejo de Reparaciones. El Consejo, creado en 2006, ha elaborado el Registro Único de Víctimas y ha identificado hasta la fecha a más de 182,000 personas, entre víctimas directas y familiares de víctimas. Sofía Macher lamenta que, a pesar de que aproximadamente un tercio de estas personas ha recibido algún tipo de reparación, por pequeña que sea, “las víctimas se sienten maltratadas, no respetadas, el Estado no responde a sus expectativas. No se cuida la parte simbólica de la reparación.” Según Macher, hay una actitud burocrática que acaba discriminando y revictimizando a las personas afectadas: “el Estado ahora tiene recursos económicos. No se trata de un problema de plata, es un problema de entendimiento y respeto, de saber cuáles son las obligaciones del Estado como garante de derechos”, afirma.

Macher reconoce que desde el Informe Final, sí ha habido avances, sobre todo en el tema de construcción de institucionalidad y una mejor definición y control democrático de las Fuerzas Armadas y el orden interno. A la vez, ha habido pasos atrás, con la introducción de decretos que autorizan el uso de las Fuerzas Armadas en casos de conflictos sociales y que podrían crear impunidad. En otros ámbitos los avances son sólo parciales. En el caso de la Ley de Consulta Previa, por ejemplo, “no se aplica una ley que, supuestamente, era muy buena”. En lo que respecta a la inversión en el área rural “hay un fondo enorme que se ha destinado para las inversiones en servicios básicos, pero no se toma en cuenta las decisiones y visiones de las poblaciones indígenas. Hay un déficit de participación”. Y esto, según ella, tiene que ver con la persistencia del “racismo, con la discriminación en la sociedad peruana, donde queda aún mucho por transformar.”

Una de las razones principales para el establecimiento de la Comisión de la Verdad fue intentar esclarecer el tema de los desaparecidos. Para Sofía Macher, a diez años del Informe Final, esto sigue siendo el déficit mayor: “en 1983, Amnistía Internacional fue una de las primeras organizaciones que juntó una lista de 1,000 personas desaparecidas, y esto se vuelve un escándalo porque nadie sabía de ello hasta ese momento.” Al día de hoy, el Ministerio Público maneja una lista de 15,000 personas desaparecidas. Las investigaciones han permitido recuperar los restos de 2,000 personas y se ha logrado identificar a la mitad de estas. Pero, para dar solución al tema, Sofía Macher insiste que es necesario establecer una oficina de búsqueda e identificación de los restos.

La experiencia de Sofía Macher dentro de la Comisión de la Verdad la ha convencido profundamente de la importancia del diálogo y de la tolerancia: “Estas personas de Sendero Luminoso o del MRTA, que quisieron hacer una revolución para cambiar una situación totalmente injusta, al final fracasaron y dejaron un desastre mayor. La gran enseñanza de todo este conflicto y todos los horrores que se han vivido es que el uso de la violencia no puede resolver los problemas sociales. Tenemos que ser capaces de encontrar puntos intermedios para ir poniéndonos de acuerdo e ir cambiando cosas. Tenemos que conversar”. Y, al mismo tiempo, esta experiencia amplió su perspectiva: “El haberme metido en las entrañas del Estado, y haber

conocido cómo respondió a la subversión, en vez de radicalizarme, me dio conciencia de la precariedad de las instituciones estatales, y de que el conflicto se dio en una sociedad totalmente racista. Hasta antes de la Comisión, mi foco estaba centrado en las violaciones de derechos humanos; y lo que tengo ahora es una visión mucho más amplia de la sociedad y su complejidad, de lo que tiene que hacerse para transformarla. Todavía al día de hoy hay mucho por hacer”, concluye.

3. “¿Cómo puede haber reconciliación si todavía hay heridas que no cierran y siguen sangrando?” - conversación con Carmen Oyague

En la madrugada del 18 de julio de 1992, integrantes del comando paramilitar Grupo Colina entraron en el campus de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conocida como ‘La Cantuta’, en Lima, irrumpieron en los dormitorios y secuestraron a nueve estudiantes y un profesor. Entre ellos se encontraba Dora Oyague Fierro.

Carmen Oyague crió a su sobrina Dora como a una hija. Desde que ésta era pequeñita vivió con ella hasta escasamente un mes antes de su desaparición, cuando se internó en ‘La Cantuta’. “Quedamos en que iba a regresar un miércoles para un cumpleaños de una amiga íntima y resulta que ese día no regresó, no regresó...”, recuerda.

Carmen Oyague se enteró por la prensa de la desaparición de Dora. “Mi esposo salió a comprar el periódico en la mañana temprano, y resulta que sale la relación de los estudiantes y del profesor. Y por ahí nos enteramos”, dice. A partir de ahí comenzó la búsqueda de Dora por la universidad, los hospitales, las clínicas, con la esperanza de que ésta continuaba con vida, aunque sin respuesta por parte de las autoridades. “Nada nos decían: de que los jóvenes se han ido con sus enamoradas, las chicas también con sus enamorados... ya después nos enteramos que ese mismo día fue el asesinato de los estudiantes y del profesor, y por eso nos tenían cerradas todas las puertas”, señala.

Después de todos estos años, el drama continúa en la familia de Carmen Oyague, al igual que en otras miles de familias de desaparecidos, que tienen que conformarse tan sólo con poder dar sepultura a unos restos incompletos. “De ella lo que hemos encontrado es una parte del cráneo de acuerdo al análisis de hecho. Pero del resto no se sabe lo que pasó”, explica Carmen Oyague. A pesar de eso, “hemos hecho un entierro en el cementerio del Ángel, en unas cajas pequeñas, de madera, que proporcionó una de las ONG’s para poder darle una pequeña sepultura a este pequeño grupo de cinco estudiantes, cuyos huesos calcinados fueron encontrados. Y del resto no se sabe todavía”, señala. Hoy continúan sin encontrarse todos los restos de los estudiantes, aunque hay varias fosas en Cieneguilla que podrían albergar sus cuerpos. “Pero como las autoridades están en otras cosas, no quieren solucionar el problema de los desaparecidos, porque no les conviene que se sepa lo que ellos hicieron con nuestros familiares”, afirma con tristeza.

Para ella, su lucha no consiste sólo en encontrar la totalidad de los restos de su sobrina, sino que todos los casos de personas que desaparecieron durante el conflicto armado interno que asoló Perú entre 1980 y el 2000 se investiguen hasta el final. “Al cumplirse 10 años de la CVR, en el Perú hay todavía muchos desaparecidos, sobre todo en Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Apurímac, Huanuco... en diferentes sitios de nuestro país las autoridades hicieron carne de cañón a nuestros familiares. Los familiares claman que los devuelvan, por lo menos para darle cristiana sepultura”, insta Carmen Oyague.

Con los procesos judiciales abiertos, la condena de algunos de los implicados en los asesinatos de la Cantuta, pero sobre todo con la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad, que dio a conocer el alcance de la situación en todo el país en el mes de agosto de 2003, Carmen tenía esperanzas.

“Se iba comprobando la verdad de lo que habían hecho con nuestros familiares. Y ya así un poco más calmada, pero sí con esa exigencia de que quiero saber, quiero que me devuelvan todo el resto de mi hija para enterrarla antes de que yo me vaya al más allá”, señala con voz entrecortada.

Aunque ha habido avances significativos, Carmen Oyague considera que el principal problema para avanzar en el esclarecimiento de lo que sucedió radica en el desinterés de las autoridades. “No quieren solucionar este problema porque saben que van a agarrar a las más altas autoridades. Ese es el motivo por el cual ellos no solucionan el problema de los desaparecidos”, afirma. El problema, continúa, no radica únicamente en quienes fueron los autores materiales de los asesinatos, sino también en aquellos “que dieron orden, como en el caso de Fujimori. Él no ha matado. Pero sí dio la orden. Y esa orden de un Presidente es algo que nunca debería suceder. Que nosotros, los ciudadanos, pagamos nuestros arbitrios para que ellos se beneficien y todavía van a matar a nuestros hijos”, dice con indignación.

Como muchos otros familiares de víctimas, Carmen Oyague considera que hay que solucionar este problema de los desaparecidos para que haya una verdadera reconciliación nacional. “¿Cómo puede haber reconciliación si todavía hay heridas que no cierran y siguen sangrando?”, se pregunta.

4. “Gracias a la CVR, los sectores más golpeados de la población hoy día tienen conciencia de sus derechos” - conversación con Rocío Silva Santisteban

Rocío Silva Santisteban es la actual Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, una coalición de organismos de la sociedad civil que trabajan en la defensa, promoción y educación de los derechos humanos en el Perú. Rocío Silva recuerda que “precisamente este año se cumplen los 30 años de tres instituciones bien importantes para el movimiento. Una de ellas es ANFASEP, que es la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú. Las otras son el Instituto de Defensa Legal y la Asociación Pro Derechos Humanos. El movimiento surge, en primer lugar, por la necesidad de las víctimas de reunirse entre ellas, de poder asociarse, de no tener estrategias individuales, sino estrategias solidarias, y, por supuesto, también de grupos de personas vinculados a la Iglesia y en otros casos laicos, que están interesados en defender a ese grupo de víctimas y que apuestan por los derechos humanos. Se parte de la defensa jurídica de las víctimas, y así comienza el movimiento”.

Como parte de sus estudios, Rocío Silva ha analizado los testimonios de víctimas y familiares de víctimas recabados por la Comisión de la Verdad. Uno de estos testimonios fue el de Giorgina Gamboa.¹ “Giorgina es una mujer ayacuchana, que cuando tenía 16 años, en 1981, en su pueblo que se llamaba Parcco, fue violada por siete sinchis. Tenía 16 años y era quechuhablante monolingüe, no hablaba castellano; y la acusaron de terrorista, por supuesto. A partir de esta violación, ella tiene una infección vaginal muy fuerte y después se da cuenta de que está embarazada. En su testimonio cuenta que, en su inocencia de chiquilla, de 16 años, pensaba que de una violación masiva iba a dar a luz un monstruo. Esta historia está en los testimonios de la Comisión de la Verdad y la puedes ver, hay un vídeo incluso. Ese vídeo y testimonio a mí me impresionaron mucho. Y me impresionaron tanto, que hice mi tesis de doctorado sobre su testimonio, y me inspiró a escribir un libro de poesía, *Las Hijas del Terror*. Yo después la he conocido, es una mujer muy fuerte, y ahora que ya tiene nietos está bastante reconciliada con la vida. Es una mujer realmente admirable”, cuenta Rocío Silva.

¹ http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/trans_huamanga02e.php

Para ella la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue un parteaguas. “Hay un antes y un después de la Comisión de la Verdad sobre el tema de derechos humanos en nuestro país. Después del Informe final hay una conciencia de parte de los peruanos sobre el tema de derechos, nos hemos acercado más a situarnos como ciudadanos. Y eso a mí me parece fundamental en un país tan castigado, donde hay tanta discriminación de clase, étnica, de género. Hay sectores de la población, los más golpeados, en Ayacucho, en Huancavelica, en zonas muy deprimidas que hoy día tienen conciencia de sus derechos, y eso tiene que ver con la CVR. Antes las personas no sabían lo que era derechos humanos y ahora sí tienen conciencia, y eso me parece fundamental”, afirma Rocío Silva.

En todos estos años después del conflicto y a 10 años del informe final de la CVR, ha habido avances pero no se ha avanzado lo suficiente. Rocío Silva recuerda que hay todavía mucho por hacer en el tema de las reparaciones y la justicia, que es lenta y en muchos casos las autoridades no quieren dar la información necesaria para que avancen los juicios. “Cuando se sentenció a Alberto Fujimori pensábamos que ya era un punto en que no iba a haber retrocesos, pero sí hubo. Porque hoy en día hay toda una suerte de impunidad en relación con delitos de violación de derechos humanos. Por ejemplo, la semana pasada, el Tribunal Constitucional prácticamente exculpó a los que podrían ser autores inmediatos de la violación de derechos humanos de El Frontón”, sostiene Rocío Silva.

Para la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el gran desafío para los derechos humanos es hacer el vínculo entre lo que sucede hoy día y lo que sucedió en el pasado. “Hoy en el Perú se vive una increíble situación de convulsión de los conflictos sociales que se da en el sur, en el norte, en la sierra, en la selva; la indignación de muchos sectores ciudadanos, incluyendo pueblos indígenas; y toda una serie de situaciones que se han vinculado con tortura, avasallamiento, discriminación, pero también con represión directa, con criminalización de la protesta social. Hay varias situaciones que permiten la vulnerabilidad de grandes sectores de la población. Por ejemplo, el tema de la consulta previa ahorita en el Perú es un enredo legal, se está tratando de pasar por agua tibia, pero lo que se está haciendo en verdad es postergar los derechos de los pueblos indígenas. Nosotros del movimiento de derechos humanos tenemos que analizar esa violencia con lo que ha sucedido antes, con esa falta de posibilidad de diálogo y esa necesidad de plantear salidas violentas. Si no lo vinculamos con lo que ha pasado antes, no vamos a poder llegar a una cultura de paz”, sentencia Rocío Silva.

5. “Faltan reparaciones dignas y alcanzar una verdadera justicia” – conversación con Felimón Salvatierra

Felimón Salvatierra Garamendi es uno de los miles de hijos que perdieron a sus padres durante la violencia política en el Perú. No había cumplido aún los cuatro años de edad cuando el 20 de febrero de 1985, miembros del ejército entraron encapuchados en el domicilio donde vivía con sus padres y sus dos hermanos, en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Huamanga, capital de la región de Ayacucho. Su padre, Telésforo Salvatierra Tenorio, fue detenido y nunca más volvieron a verlo.

Para reconstruir los sucesos que han marcado su vida, Felimón Salvatierra se refugia en la memoria de su familia. “Según versiones de mi hermano y de mi madre, por ejemplo, le han hecho desaparecer por envidia”, señala al intentar buscar una explicación a la desaparición de su padre. “Nada, no tenía nada que ver con la política”, afirma.

La misma noche en que se llevaron detenido a su padre, varias personas de la misma cuadra también desaparecieron. “Muchos de los hermanos desaparecidos fueron llevados al cuartel Los Cabitos, han sido torturados y luego asesinados, y en algunos casos han sido cremados, porque encontraron un horno en La

Hoyada”, prosigue Salvatierra. “Pensamos que mi padre también haya corrido la misma suerte que otros detenidos ahí, pero hasta la fecha es un desaparecido”, lamenta.

Felimón Salvatierra lleva casi 10 años de activismo a favor de las víctimas del conflicto, inicialmente con la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, luego con la organización de derechos humanos Paz y Esperanza y con la Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política - Ayacucho (Coravip), de la que fue nombrado presidente en junio pasado.

Su madre participó en las audiencias y reportó su caso en la Comisión de la Verdad y Reconciliación. “Las madres, principalmente, lo que pedían era justicia y verdad, que se sancionen a los responsables; y, si es que se sancionan, si es que se alcanza la justicia, principalmente pedir el tema de las reparaciones”, afirma.

Por otro lado, remarca el papel que han jugado durante todo el proceso las organizaciones de derechos humanos: “Si no hubiese habido instituciones de derechos humanos creo que nuestros casos ni siquiera estarían avanzando, ni siquiera se habría iniciado las investigaciones. Si se han realizado las exhumaciones es porque instituciones como de APRODEH, COMISEDH, Paz y Esperanza están patrocinando a los familiares.”

“Después de diez años de haberse dado el Informe Final de la Comisión de la Verdad no se ha avanzado mucho”, afirma Felimón Salvatierra. Asimismo, lamenta que las autoridades no cumplan con los compromisos y acuerdos alcanzados. “Lo que quisiéramos es que el Estado asuma verdaderamente sus obligaciones, entonces tendríamos ya, de repente, menos trabajo desde las organizaciones de afectados. Ya no estaríamos exigiendo el tema de justicia, el tema de la memoria”. Según él, uno de los problemas es el propio desconocimiento de la situación y las leyes. “Muchos de los funcionarios no conocen el tema del Plan Integral de Reparaciones, no conocen cuáles son esas necesidades para que puedan atender a las víctimas”, argumenta.

Como ejemplo de la lenta implementación de las recomendaciones de la CVR, expone la situación de los más de 1000 restos de víctimas de la violencia que al día de hoy están en el Ministerio Público en Ayacucho. “Hasta la fecha, carece de un presupuesto del Ministerio de Justicia para que pueda comprar los reactivos y así avanzar con el tema de identificación. ¿De qué paz, de qué justicia podemos hablar si a pesar de estos restos que se han exhumado en diferentes centros poblados, distritos, comunidades campesinas, no se avanza nada?”, se pregunta.

“Para que haya justicia primero tendría que haber una reparación digna, una memoria en los lugares. El Estado tendría que, mínimamente, pedir perdón a todos los familiares por todos estos daños ocasionados durante la violencia política, y los perpetradores tendrían que ser sancionados para que haya una verdadera justicia. De alguna forma algunos casos han avanzado, por ejemplo, en el caso de la Cantuta, con la sentencia de Fujimori, y con la sentencia de algunos otros perpetradores. Pero el resto ¿qué?”, se cuestiona Salvatierra.

Uno de los aspectos de la reparación es el monto económico. Hoy muchos de los familiares son personas ancianas que, en muchos casos, además de no encontrar a sus seres queridos, no han tenido una reparación económica o si la han tenido muy baja. “Sacar una norma en la que se establece que las reparaciones económicas solamente van a ser de 10.000 soles (equivalentes a unos 3,600 dólares norteamericanos) por víctima. De esos 10.000 soles, el 50% le corresponde al cónyuge y el otro 50% a los hijos y padres y madres de la víctima”, explica Salvatierra. Como ejemplo de la situación en la que se encuentran muchas familias expone un caso que él conoce: “En una familia quedaron doce hijos. Existe la madre de la víctima y también existe la esposa de la víctima. A la esposa le dan 5.000 soles y el otro 50%

se reparten los doce hijos más la madre de la víctima. 13 personas que dividido serían aproximadamente 385-400 soles (140 dólares)", denuncia.

"Como organización, lo único que pedimos es que se implementen las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en forma integrada", exige. Pero las demandas de Felimón Salvatierra en el ámbito personal se centran en la justicia y que estos hechos no se olviden para que no vuelvan a repetirse. "Que las reparaciones sean de manera digna, para que los afectados alcancemos una verdadera justicia, para que haya una memorialización. No podemos permitir el retorno de la violencia en la que nosotros hemos pasado 20 años", concluye Salvatierra.

6. Conclusiones y recomendaciones

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación hizo un análisis extenso y profundo sobre las circunstancias que dieron lugar al conflicto interno armado peruano y puso en claro que la persistente exclusión social y discriminación racial, étnica y de género fue capitalizada por los grupos armados de la oposición, especialmente Sendero Luminoso, para obtener seguidores entre aquellos que eran víctimas de tal discriminación. El Informe Final resaltó además la discriminación de género y la extensión de los abusos y violaciones sufridos por las mujeres pertenecientes, en su mayoría, a sectores sociales marginados.

En un intento para evitar que los graves hechos que tuvieron lugar durante el conflicto interno peruano vuelvan a repetirse, la Comisión de la Verdad y Reconciliación propuso recomendaciones que incluyen medidas para atender el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como reformas para dar respuesta a la falta de protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la mayor parte de los peruanos y peruanas.

A diez años de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad, parecería que todavía no hay suficiente voluntad política para avanzar hacia un futuro donde los derechos de todos y todas en el Perú sean respetados, indistintamente de su condición social, raza o etnia, género, orientación sexual o identidad de género; y poner fin a la discriminación y exclusión que continúa limitando el libre ejercicio de los derechos de una gran parte de la sociedad peruana, así como tomar medidas para revertir sus efectos.

Para que nunca más se repita el pasado, Amnistía Internacional considera esencial que el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sea ampliamente reconocido y difundido, y que las autoridades peruanas **implementen plenamente todas las recomendaciones del Informe Final** y, en particular, que el Estado cumpla con sus obligaciones en los siguientes ámbitos:

a. Implementar sin dilación programas dirigidos a luchar contra la marginalización y discriminación de aquellos sectores de la población más afectados por la violencia durante el conflicto interno armado: las mujeres y niñas, las personas de escasos recursos económicos y las poblaciones indígenas y campesinas. Estos programas deben incluir el diseño y puesta en práctica de medidas destinadas a prohibir, además de eliminar, la discriminación que estos grupos han padecido durante años. Asegurarse que los sectores marginalizados, como la población indígena y campesina, sean consultados y representados en los grupos que elaboran dichos programas. En este contexto, aplicar debidamente la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas, consultando sobre proyectos e iniciativas que afectan sus modos de vida, y respetando sus decisiones.

b. Cumplir con el deber de brindar verdad y justicia. A 10 años de la entrega de los 43 casos emblemáticos a la Fiscalía de la Nación por parte de La Comisión de la Verdad y Reconciliación, sólo unos pocos han alcanzado sentencia final. Es esencial que los demás casos, así como los otros miles de casos

de violaciones de derechos humanos documentados por la Comisión, sean investigados de forma exhaustiva, independiente e imparcial en el más corto tiempo posible, y los responsables sean enjuiciados en cortes civiles y sancionados de acuerdo a la gravedad de los hechos cometidos.

A este fin, se debe reforzar el trabajo de las Fiscalías encargadas de investigar y llevar a juicio los casos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto interno (como las Fiscalías Especializadas y la Fiscalía Superior Penal Nacional). El Estado, además, debe asegurarse que las fuerzas de seguridad revelen toda la información que se requiere para que los juicios puedan avanzar y revisar el requerimiento impuesto por la Corte Penal Nacional de que la evidencia de las violaciones de derechos humanos sea directa y documentaria y dar valor probatorio a los testimonios de las víctimas y sus familiares.

Para dar respuesta a los miles de familiares de personas desaparecidas, es esencial y urgente establecer un programa de búsqueda de los desaparecidos, dotado de suficientes recursos económicos y humanos para acelerar las exhumaciones e identificaciones, y proporcionar apoyo psico-social y logístico a las familias de los desaparecidos.

c. Cumplir con el deber de reparar. Las víctimas y sus familiares tienen el derecho de recibir reparaciones. Las medidas de reparación, individuales y colectivas, deben ser proporcionales a la gravedad de la violación de derechos humanos sufrida, y debe incluir todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas.

La reparación individual a las víctimas de violaciones de derechos humanos o sus familiares debe incluir, de conformidad con el conjunto de principios y directrices de Naciones Unidas sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos y al derecho humanitario a obtener reparación, lo siguiente:

- medidas de restitución, cuyo objetivo debe ser lograr que la víctima recupere la situación en la que se encontraba antes de la violación de sus derechos humanos. Algunas de estas medidas son: recuperación de la libertad, restauración de la vida familiar y de los derechos ciudadanos, retorno al lugar de residencia, empleo y restitución de la propiedad.
- medidas de compensación por los daños y perjuicios físicos, psicológicos y morales; la pérdida de oportunidades (incluido el acceso a la educación), los daños materiales (incluida la pérdida del salario real o potencial), los ataques a la reputación o la dignidad, y los gastos de asistencia jurídica.
- medidas de rehabilitación, incluida la atención médica y psicológica o psiquiátrica.